

no y esto se haga valer al Titulo de Alfonso y así lo acordaron.

Enrzo el Señor D. Pedro Fraxim Regidor.

Carnes de oveja se hizo presente por los S. Res. Procuradores Generales de la Real Audiencia de las Carnes de Comercio Fraxim y Cabra de forma que los Pobres se hallaban afligidos sin poderlo comprar y que se podría remediar en mucha parte con la providencia de que se matase oveja por las Reglas que se executaba en Muria Cartagena Orihuela y otras partes errada Intelligencia teniendole por conveniente en beneficio de la Comun acordaron se escriba por el Sr. D. Diego de Rentas solicitando el fermos y así lo acordaron. Se concluyó este cauildo que firmaron Doxte

Balances Leones y Montalvan
Arco

Francisco
Joseph Perez
D. Menduana

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a dos de Mayo de mil setecientos setenta y siete se juntaron a comparecer los S. Res. Lorca Justicia y Regim de ella en la Sala que acostumbraba para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de su Magest. bien y utilidad de esta R. P. blica.

